

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
(C EFAFA)  
FONDO: PROGRAMA DE REHABILITACIÓN '

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918  
PROVEEDOR

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202303 2  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 2 2  
No. OFICIO: 075TJCP/COSAM del 24/01/2023  
REGISTRO NUMERO :  
NUMERO de N.I.T :

EDWIN VLADIMIR GOCHEZ CHICAS 7  
CONDICION DE PAGO  
CREDITO A 30 DIAS

FECHA SUCURSAL N.SOL. :202303-2  
02/03/2023 96 GENERAL CERPROFA'

NIT:

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.00'	7,500.0000'	\$ 7,500.00'

543010003<sup>2</sup> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O  
CORRECTIVO PARA MAQUINARIA ESPECIALIZADA

ADMI. ODC.

Total Compra: 7,500.00 '  
I.V.A.: 0.00  
Total: 7,500.00'

LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 16/2023 denominado "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para maquinaria especializada del Programa de Rehabilitación Permanente año 2023". Forma de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: 4 días hábiles. Garantía: 6 meses. El monto total de la orden de compra es de \$7,500 que se desglosa de la siguiente manera: Precio unitario por cada mantenimiento preventivo será de \$1,299.50 IVA incluido, haciendo un total de: \$3,898.50 IVA incluido por los tres (3) Mantenimientos Preventivos. Para los Mantenimientos Correctivos se asigna el monto complementario de \$3,601.50 IVA incluido. Favor emitir Factura de Consumidor Final a nombre de: CEFAFA/ FONDO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN. Ver Anexo a la presente Orden de Compra, el cupl tendrá el mismo efecto jurídico que la presente.

NOTA: Toda expresión de Orden de Compra originada por extravío, errores^ otro

motivo generado. (Npr el proveedor tendrá un costo de:

US \$ 3.00 IVA  
DEPARTAMENTO MEDICO A REHABILITACION  
GACI  
Revisado Por:

Vo.Bo.  
Gerente de Adquisiciones

GERENCIA GENERAL  
Autorizado por:  
Cap. y MAF Edgar Alvayero  
Gerente General

Jefe de Adm. en Apoyo a Rehabilitación

Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:  
Cap. y MAF Edgar Alvayero  
Gerente General

TECNICO  
Elaborado por GACI

GERENCIA FINANCIERA  
Visado: Presupuestario:  
Gerente Financiero

Técnico GACI

Gerente Financiero



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PROCESO: LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 16/2023 DENOMINADA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA MAQUINARIA ESPECIALIZADA DEL PROGRAMA DE REHABILITACION PERMANENTE AÑO 2023"

PROVEEDOR: EDWIN VLADIMIR GOCHEZ CHICAS

ORDEN DE COMPRA: N°202303-2

I. DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN, CONDICIONES, PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA DE LOS BIENES, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD ADJUDICADA	FORMA DE ENTREGA	P. UNITARIO CON IVA (US\$)	TOTAL CON IVA (US\$)
1	"Servicio de Mantenimientos Preventivos y/o correctivos para maquinaria especializada del Programa de Rehabilitación Permanente, año 2023"	3	El servicio se proporcionara en 4 días hábiles posteriores servicio se proporcionará en 4 días hábiles posterior a la coordinación entre el administrador de orden de compra.	\$1299.50	\$3,898.50
Total Mantenimiento Preventivo					\$3,898.50
Mantenimiento Correctivo hasta por					\$3,601.50
TOTAL ADJUDICADO					\$7,500.00

II. FORMA DE ENTREGA: Cuatro días hábiles posteriores servicio se proporcionará en 4 días hábiles posterior a la coordinación entre el administrador de orden de compra.

Cada mantenimiento será realizado en las instalaciones del Programa de Rehabilitación en un plazo máximo de 5 días hábiles posterior a la coordinación entre el administrador de contrato u orden de compra y el responsable del servicio, quien solicitará la cita al llegar al plazo estipulado no mayor a los 4 meses de intervalo entre cada mantenimiento durante el año en curso, luego que el contratista reciba orden de compra o contrato, debidamente legalizada y autenticada por la GACI del CEFAFA.

III. LUGAR DE ENTREGA: La oferente adjudicada deberá efectuar el servicio adjudicado, en la Dirección del Programa de Rehabilitación Permanente de la Fuerza Armada, ubicado en 6ª 10ª Calle Poniente y 33 Avenida Sur, N° 1,809, Col. Flor Blanca, San Salvador, en horario de 0730 a 1200 horas y de 1245 a 1615 horas de lunes a viernes.

IV. FORMA DE PAGO: Crédito 30 días.

V. OTRAS CONDICIONES:

- Servicio de mantenimiento Preventivo y/ Correctivo en un periodo de 3 veces al año para 11 Equipos especializados del Programa de Rehabilitación Permanente
- El pago por mantenimientos preventivos será acorde a los precios unitarios presentados según especificaciones necesarias.
- El restante del presupuesto se utilizará para mantenimientos correctivos y accesorios que se necesiten posteriormente, previa coordinación con el Administrador de ODC.
- La empresa adjudicada deberá traer las herramientas necesarias para cada mantenimiento.
- El servicio de Mantenimiento Preventivo deberá incluir las siguientes especificaciones:
  - a) Limpieza del equipo, maquinaria, unidades de control y/o de cada una de sus partes según corresponda con sustancias no corrosivas, ni desinfectantes y sin dejar residuos de ningún tipo.

HH/RC/Ramírez

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo inmediatamente a su remitente y borrarlo.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- b) Lubricar el equipo, maquinaria y/o partes de estas según corresponda para evitar fricción y mantener su funcionamiento.
  - c) Posterior a la limpieza y lubricación se mantendrá ajustes y posición de las partes según se entrega.
  - d) Verificación y revisión del estado del cableado y conexión eléctrica y conexión del sistema de succión.
  - e) Revisión completa del equipo Hidráulico.
  - f) Elaborar y presentar hoja de control por la visita efectuada Indicando:
    - a. Hora y fecha de la visita.
    - b. Código y maquina revisada.
    - c. Tecnico que realizo el mantenimiento de cada máquina.
  - g) Garantizar a través de un informe:
    - a. Estado de funcionamiento inicial de la maquinaria al momento de ser entregada al personal de mantenimiento.
    - b. Estado de funcionamiento de la maquinaria al finalizar el mantenimiento.
  - h) Declaración jurada de compromisos por parte de la empresa, por lo que, si en el transcurso del mantenimiento preventivo suceda algún daño a la maquinaria o piezas de la misma, será responsabilidad de la empresa adjudicada responder por los gastos que implique la reparación o sustitución de piezas.
- El servicio de Mantenimiento Correctivo deberá incluir las siguientes especificaciones:
    - a. Antes de cada mantenimiento correctivo se deberá presentar un presupuesto con los trabajos que sea necesario realizar junto con el detalle de los repuestos, los cuales se adquirirán por medio del proveedor, esto para solicitar la ejecución del mantedamiento correctivo con el administrador de orden de compra o contrato.
    - b. Entregar al administrador de orden de compra o contrato las piezas en mal estado.
    - c. Comprobación del buen funcionamiento de la maquinaria y elaboración de informe al finalizar la reparación.
- El monto a cancelar en cada mantenimiento correctivo dependerá de los trabajos ejecutados y repuestos utilizados, esto con previa autorización del administrador de Orden de Compra.

## VI. NOTIFICACIÓN

Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

## VII. MULTAS Y OTRAS SANCIONES A PARTICULARES:

### 1. SANCIONES

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

### 2. MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la Orden de Compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP.

## VIII. FORMA DE PAGO:

- a) Se les solicita que la Factura de consumidor final contenga la información siguiente:
  - Factura de consumidor final a nombre de: CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN
  - Numero de NIT:
  - Registro:
  - Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
  - En la Descripción de la Factura de consumidor final deberá de contener lo siguiente:
    - ✓ Describir los productos/servicios con sus códigos.
    - ✓ Escribir una NOTA: en la que se haga referencia al número de orden de compra.
  - Copia de la Orden de Compra.
  - Acta de Entrega y Recepción debidamente firmada.

HH/RC/Ramírez

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo inmediatamente a su remitente y borrarlo



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- Factura de consumidor final.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra N° 202303-2 para el estricto cumplimiento de las mismas. San Salvador, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintitrés.



Gerente de Adquisiciones del CEFAPA

Adjudicado Enterado

HH/RC/Ramírez

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo inmediatamente a su remitente y borrarlo

VERSION  
PÚBLICA